Asunción, 20 de julio de 2018.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 20/2018

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 73/2018 "ADQUISICION DE UNIFORMES – ID 343.048"

La presente evaluación se realiza en virtud a la Resolución N° 16 Acta N° 24 de fecha 9 de abril de 2013, que modifica la Resolución N° 17, Acta N° 39 de fecha 23 de julio de 2007 – Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, que establece en el apartado C. OTRAS DISPOSICIONES VINCULADAS AL REGIMEN DE ADQUISICIONES.- C7: Para las adjudicaciones en las Contrataciones menores a 1.000 jornales, las ofertas serán evaluadas por la Unidad Operativa de Contratación, en las modalidades de Contratación Directa y Fondo Fijo.

ANTECEDENTES

- Por Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, el Directorio del Banco Central del Paraguay, modificó el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007; que aprueba el Régimen de Adquisiciones del BCP.
- Por Resolución Nº 6, Acta Nº 12 de fecha 27 de febrero de 2018, el Directorio Banco Central del Paraguay; aprueba el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente ejercicio.
- Por Nota DL.DM N° 068/2018 de fecha 20 de marzo de 2018 del Departamento de Logística, manifiesta lo siguiente; *Con relación a la referencia, al Exp – 0000 – 2018 – 002864 y a la reducción del personal que ha sufrido nuestra dependencia, ponemos a conocimiento vuestro que la adquisición realizada últimamente y según las cantidades observadas en el deposito central, no justifica la adquisición de más cantidades de uniformes.*
  Las cantidades actuales disponibles cubrirán las necesidades de vestimentas del personal del año en curso.
- Memorando DTES/DIR N° 072/2018 de fecha 11 de abril de 2018, la Gerencia de Operaciones y Pagos conjuntamente con el Dpto. de Tesorería, remiten el Formulario N° 2, la justificación de la necesidad, el costo estimado y las especificaciones técnicas para dar inicio al proceso de contratación.
- Memorando D.S. N° 88/18 del 24 de abril de 2018, del Departamento de Seguridad, se remite el Formulario N° 2, la justificación de la necesidad, el costo estimado y las especificaciones técnicas para dar inicio al proceso de contratación.
- Memorando UCAC N° 065/18 de fecha 18 de abril de 2018, la Unidad de Coordinación Área Cultural, remite el Formulario N° 2, la justificación de la necesidad, el costo estimado y las especificaciones técnicas para dar inicio al proceso de contratación.

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

- Resumen del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

N° CDP	Fecha	I.D. (DNCP)	N° PAC INSTITUCIONAL	O.G.	F.F.	MONTO TOTAL A CONTRATAR	MONTO AÑO 2018
2282/18	27/03/2018	343.048	73/18	320	30	28.175.000.-	28.175.000.-

- Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria: Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro **320. "TEXTILES Y VESTUARIOS"** del Presupuesto General de la Institución ejercicio 2018. El llamado no se realiza bajo la modalidad de Plurianual. Fuente de Financiación 30.

- Conforme al Artículo 32 *"Regulación"* de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha invitado a los siguientes potenciales oferentes:

  - **MARGARITA'S PRINT S.R.L.**
  - **CASA LOBO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL.**
  - **INDALCO S.R.L.**
  - **SAMPA S.A.**
  - **JOSUE ANDRES GOMEZ ABED.**

La convocante ha emitido la Adenda N° 01/2018 CD N° 73/2018, de fecha 22/06/2018, modificando en el Anexo B DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC) de la carta de invitación, el numeral 19. En el Anexo C, las Especificaciones Técnicas de la carta de invitación.
En la ADENDA N° 02/2018 – CD N° 73/2018, de fecha 03/07/2018, la Unidad Operativa de Contratación, comunica las modificaciones de las fechas establecidas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), las fechas de presentación y apertura de sobres.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS N° 48/2018

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de julio del año dos mil dieciocho, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicada en el 4to. Piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente al llamado para la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 73/2018 – ADQUISICIÓN DE UNIFORMES – ID. N° 343.048". ----------

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: Alba Patricia Galeano, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, Oscar Franco, Jefe de la División Compras Menores y Yolanda González, Jefa de la Sección Contratación Directa y Fondo Fijo de la Unidad Operativa de Contratación. ----------

Se deja constancia que, siendo las diez horas, hora límite establecida para la recepción de los Sobres – Ofertas, la Unidad Operativa de Contratación ha recibido solo una (1) oferta correspondiente a: CASA LOBO S.A.C.I. La Unidad Operativa de Contratación procederá a la devolución del sobre cerrado de la firma mencionada, mediante nota de comunicación a la misma, sirviendo como prueba la presente acta.

Posteriormente, se solicitará una prórroga del primer llamado, para lo cual se anexará la Adenda correspondiente a las Condiciones Generales del llamado, previo trámite de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a la Resolución N° DNCP N° 522/15 del 24 de febrero de 2015. ----------

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. – B.C.P.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Concluye el Acto, siendo las diez horas y veinte minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. (sic) ----------

ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS N° 52/2018 – PRORROGA DEL PRIMER LLAMADO.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de julio del año dos mil dieciocho, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicada en el 4to. Piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente a la prórroga del primer llamado para la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 73/2018 – ADQUISICIÓN DE UNIFORMES – ID N° 343.048". ----------

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: Alba Patricia Galeano, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, Oscar Franco, Jefe de la División Compras Menores y Yolanda González, Jefa de la Sección Contratación Directa y Fondo Fijo de la Unidad Operativa de Contratación. ----------

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el Pedido de Cotización del llamado:**
   En virtud a lo establecido en la Adenda N° 02/2018 – CD N° 73/2018, se procede a la apertura de los sobres cerrados correspondientes a las firmas:
   a) MAES S.R.L.
   b) CASA LOBO S.A.C.I.
   c) INTEG – VP S.R.L.

   Ofertas tardías:
   No se registraron ofertas tardías.

2. **Montos de las ofertas:**
   A continuación, se procede a detallar los precios ofertados, en guaraníes, por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

   a) MAES S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Camisas mangas largas con logo bordado p/caballero (Unidad de Coordinación Área Cultural)	Unidad	Unidad	14	T-Shirts	Nacional	90.000.-	1.260.000.-
2	Camisas mangas largas con logo bordado p/dama (Unidad de Coordinación Área Cultural)	Unidad	Unidad	8	T-Shirts	Nacional	90.000.-	720.000.-
3	Remeras mangas cortas tipo polo con logo bordado p/ caballero (Unidad de Coordinación Área Cultural)	Unidad	Unidad	14	T-Shirts	Nacional	65.000.-	910.000.-
4	Remeras mangas cortas tipo polo con logo bordado	Unidad	Unidad	8	T-Shirts	Nacional	65.000.-	520.000.-

Ecop. Oscar Franco Ver... U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GCPL"

	p/dama (Unidad de Coordinación Área Cultural)							
5	Pantalón tipo chinos p/ caballero (Unidad de Coordinación Área Cultural)	Unidad	Unidad	14	T-Shirts	Nacional	98.000.-	1.372.000.-
6	Pantalón tipo chinos p/dama (Unidad de Coordinación Área Cultural)	Unidad	Unidad	6	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
7	Pantalón tipo táctico tipo 5.11 (Departamento de Seguridad)	Unidad	Unidad	29	T-Shirts	Nacional	109.000.-	3.161.000.-
8	Camisa mangas cortas, sin bolsillo y botones en el cuello p/caballero (Departamento de Tesorería)	Unidad	Unidad	27	T-Shirts	Nacional	75.000.-	2.025.000.-
9	Camisa mangas largas, sin bolsillo y botones en el cuello p/caballero (Departamento de Tesorería)	Unidad	Unidad	27	T-Shirts	Nacional	78.000.-	2.106.000.-
10	Pantalones con bolsillos delanteros y traseros con botones p/caballero (Departamento de Tesorería)	Unidad	Unidad	27	T-Shirts	Nacional	72.000.-	1.944.000.-
11	Batas enumeradas, mangas cortas con cuello solapa, sin bolsillos (Departamento de Tesorería)	Unidad	Unidad	27	T-Shirts	Nacional	75.000.-	2.025.000.-
Precios Totales								**16.043.000.**

b) CASA LOBO S.A.C.I.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Camisas mangas largas con logo bordado p/caballero (Unidad de Coordinación Área Cultural)	Unidad	Unidad	14	Lobo	Nacional	85.000.-	1.190.000.-
2	Camisas mangas largas con logo bordado p/dama (Unidad de Coordinación Área Cultural)	Unidad	Unidad	8	Lobo	Nacional	85.000.-	680.000.-
3	Remeras mangas cortas tipo polo con logo bordado p/ caballero (Unidad de Coordinación Área Cultural)	Unidad	Unidad	14	Lobo	Nacional	61.500.-	861.000.-
4	Remeras mangas cortas tipo polo con logo bordado	Unidad	Unidad	8	Lobo	Nacional	61.500.-	492.000.-

	p/dama (Unidad de Coordinación Área Cultural)							
5	Pantalón tipo chinos p/ caballero (Unidad de Coordinación Área Cultural)	Unidad	Unidad	14	Lobo	Nacional	90.000.-	1.260.000.-
6	Pantalón tipo chinos p/dama (Unidad de Coordinación Área Cultural)	Unidad	Unidad	6	Lobo	Nacional	90.000.-	540.000.-
7	Pantalón tipo táctico tipo 5.11 (Departamento de Seguridad)	Unidad	Unidad	29	Lobo	Nacional	90.000.-	2.610.000.-
8	Camisa mangas cortas, sin bolsillo y botones en el cuello p/caballero (Departamento de Tesorería)	Unidad	Unidad	27	Lobo	Nacional	72.500.-	1.957.500.-
9	Camisa mangas largas, sin bolsillo y botones en el cuello p/caballero (Departamento de Tesorería)	Unidad	Unidad	27	Lobo	Nacional	77.500.-	2.092.500.-
10	Pantalones con bolsillos delanteros y traseros con botones p/caballero (Departamento de Tesorería)	Unidad	Unidad	27	Lobo	Nacional	78.520.-	2.120.040.-
11	Batas enumeradas, mangas cortas con cuello solapa, sin bolsillos (Departamento de Tesorería)	Unidad	Unidad	27	Lobo	Nacional	81.200.-	2.192.400.-
Precios Totales								**15.995.440**

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

c) INTEG – VP S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Camisas mangas largas con logo bordado p/caballero (Unidad de Coordinación Área Cultural)	Unidad	Unidad	14	Xsetera	Nacional	115.000.-	1.610.000.-
2	Camisas mangas largas con logo bordado p/dama (Unidad de Coordinación Área Cultural)	Unidad	Unidad	8	Xsetera	Nacional	110.000.-	880.000.-
3	Remeras mangas cortas tipo polo con logo bordado p/ caballero (Unidad de Coordinación Área Cultural)	Unidad	Unidad	14	Xsetera	Nacional	78.500.-	1.099.000.-
4	Remeras mangas cortas tipo polo con logo bordado p/dama (Unidad de Coordinación Área Cultural)	Unidad	Unidad	8	Xsetera	Nacional	74.500.-	596.000.-
5	Pantalón tipo chinos p/ caballero (Unidad de Coordinación Área Cultural)	Unidad	Unidad	14	Xsetera	Nacional	117.000.-	1.638.000.-
6	Pantalón tipo chinos p/dama (Unidad de Coordinación Área Cultural)	Unidad	Unidad	6	Xsetera	Nacional	117.000.-	702.000.-
7	Pantalón tipo táctico tipo 5.11 (Departamento de Seguridad)	Unidad	Unidad	29	Xsetera	Nacional	143.000.-	4.147.000.-
8	Camisa mangas cortas, sin bolsillo y botones en el cuello p/caballero (Departamento de Tesorería)	Unidad	Unidad	27	Xsetera	Nacional	93.000.-	2.511.000.-
9	Camisa mangas largas, sin bolsillo y botones en el cuello p/caballero (Departamento de Tesorería)	Unidad	Unidad	27	Xsetera	Nacional	97.000.-	2.619.000.-
10	Pantalones con bolsillos delanteros y traseros con botones p/caballero (Departamento de Tesorería)	Unidad	Unidad	27	Xsetera	Nacional	101.000.-	2.727.000.-
11	Batas enumeradas, mangas cortas con cuello solapa, sin bolsillos (Departamento de Tesorería)	Unidad	Unidad	27	Xsetera	Nacional	97.000.-	2.619.000.-
Precios Totales								**21.148.000.**

Econ. Oscar Franco Vera

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
De conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

Las verificaciones cuantitativas de los documentos presentados se detallan a continuación:

Oferente	Formulario de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar – Art. 40 y Art. 20
a) MAES S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b) CASA LOBO S.A.C.I.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c) INTEG – VP S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación reemplazadas por la constancia del SIPE, serán verificadas durante la etapa de evaluación de las ofertas.

4. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto.
No se realizaron observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización de este acto, se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres – Ofertas, siendo las once horas, firmando los asistentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. (sic)----------

A. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Seguidamente se procedió a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 26° de la Ley N° 2051/03, que reza: *"... La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a metodología y parámetros establecidos en las bases de licitación, esta ley y en el reglamento..."*; y que se encuentran reglamentados por los **Art. 61° del Decreto 21.909/03 modificados por el Decreto 3719/15**, cuyos textos expresan: *".....Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial."*:

Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial.

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial.

a) Presentación de la garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida en monto y plazo.
b) Presentación del formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente,

Econ. Oscar Franco Vera
B.C.P.
Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Silvia Núñez
Jefe "GPL"

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

N°	Oferente	a)	b)	c)	d)
1	MAES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CASA LOBO S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	INTEG – VP S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del art. 61° del Decreto N° 21909/03 se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

B. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES PARTICIPANTES:

A continuación, transcribimos textualmente las ofertas presentadas de acuerdo al Formulario N° 1 – Lista de Precios:

CUADRO COMPRATIVO DE OFERTAS

Item	Descripción	Cant.	MAES S.R.L		CASA LOBO S.A.C.I.		INTEG – VP S.R.L	
			Precio Unitario (IVA INC.)	Precio Total (IVA INC.)	Precio Unitario (IVA INC.)	Precio Total (IVA INC.)	Precio Unitario (IVA INC.)	Precio Total (IVA INC.)
1	Camisas mangas largas con logo bordado p/caballero (Unidad de Coordinación Área Cultural)	14	90.000.	1.260.000.-	85.000.	1.190.000.-	115.000.	1.610.000.-
2	Camisas mangas largas con logo bordado p/dama (Unidad de Coordinación Área Cultural)	8	90.000.	720.000.-	85.000.	680.000.-	110.000.	880.000.-
3	Remeras mangas cortas tipo polo con logo bordado p/ caballero (Unidad de Coordinación Área Cultural)	14	65.000.	910.000.-	61.500.	861.000.-	78.500.	1.099.000.-
4	Remeras mangas cortas tipo polo con logo bordado p/dama (Unidad de Coordinación Área Cultural)	8	65.000.	520.000.-	61.500.	492.000.-	74.500.	596.000.-
5	Pantalón tipo chinos p/ caballero (Unidad de Coordinación Área Cultural)	14	98.000.	1.372.000.-	90.000.	1.260.000.-	117.000.	1.638.000.-

Econ. Oscar Franco Vera
J.O.C. - B.C.P.

Silvia Núñez
Apoderada "GPL"

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

6	Pantalón tipo chinos p/dama (Unidad de Coordinación Área Cultural)	6	**No cotiza**	**No cotiza**	90.000.	540.000.-	117.000.	702.000.-
7	Pantalón tipo táctico tipo 5.11 (Departamento de Seguridad)	29	109.000.	3.161.000.-	90.000.	2.610.000.-	143.000.	4.147.000.-
8	Camisa mangas cortas, sin bolsillo y botones en el cuello p/caballero (Departamento de Tesorería)	27	75.000.	2.025.000.-	72.500.	1.957.500.-	93.000.	2.511.000.-
9	Camisa mangas largas, sin bolsillo y botones en el cuello p/caballero (Departamento de Tesorería)	27	78.000.	2.106.000.-	77.500.	2.092.500.-	97.000.	2.619.000.-
10	Pantalones con bolsillos delanteros y traseros con botones p/caballero (Departamento de Tesorería)	27	72.000.	1.944.000.-	78.520.	2.120.040.-	101.000.	2.727.000.-
11	Batas enumeradas, mangas cortas con cuello solapa, sin bolsillos (Departamento de Tesorería)	27	75.000.	2.025.000.-	81.200.	2.192.400.-	97.000.	2.619.000.-
	PRECIO TOTALES			**16.043.000.-**		**15.995.440.-**		**21.148.000.-**

Resumen según Tabla Comparativa de Precios.

Ítem	OFERTA MÁS ECONÓMICA
Ítems 1 al 9	**CASA LOBO S.A.C.I.**
Ítems 10 y 11	**MAES S.R.L**

Margen de Preferencia.
Ninguna de las empresas participantes ha presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

Econ. Cesar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

C. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Uniformes para Tesorería

Por Memorando DTES/DIR N° 119/2018 del 13/07/2018, del Departamento de Tesorería, y ratificada por PROVIDENCIA GOP N° 062/2018 de la Gerencia de Operaciones y Pagos, en respuesta al Memorando UOC.DCMe.SCD y FF N° 150/2018, en el que se solicita la evaluación de las ofertas presentadas, remite a esta Unidad Operativa de Contratación, el resultado de la evaluación técnica la cual se transcribe:

*"**Con** relación al documento de referencia y en atención al **Memorando UOC.DCMe.SCD y FF. N° 0150/2018 de fecha 11/07/2018** de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a lo solicitado por la UOC, una vez realizados el análisis de las ofertas presentadas por los oferentes, en el marco del referido llamado, cumplimos en remitir las planillas en la cual se consigna el cumplimiento de las ofertas con los requisitos exigidos en el Anexo Técnico correspondiente".*

item	CODIGO CATALOGO	Descripción del bien.	Cantidad	Unidad de Medida	1.- MAES S.R.L.		2.- CASA LOBO S.A.C.I.		3.- INTEG - VP S.R.L.		
					Precio Unitario	PRECIO TOTAL	Precio Unitario	PRECIO TOTAL	Precio Unitario	PRECIO TOTAL	CUMPLIMIENTO DE ANEXO TÉCNICO
8	53102710-002	CAMISA MANGAS CORTAS, SIN BOLSILLOS Y BOTONES EN EL CUELLO	27	Unidad	75.000	2.025.000	72.500	1.957.500	93.000	2.511.000	Cumple Técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico.
9	53102710-002	CAMISA MANGAS LARGAS SIN BOLSILLO Y BOTONES EN EL CUELLO	27	Unidad	78.000	2.106.000	77.500	2.092.500	97.000	2.619.000	Cumple Técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico.
10	53101502-001	PANTALONES CON BOLSILLO DELANTEROS, Y LOS BOLSILLOS TRASEROS CON BOTONES	27	Unidad	72.000	1.944.000	78.520	2.120.040	101.000	2.727.000	Cumple Técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico
11	53102102-001	BATAS ENUMERADAS, MANGAS CORTAS CON CUELLO SOLAPA SIN BOLSILLOS	27	Unidad	75.000	2.025.000	81.200	2.192.400	97.000	2.619.000	Cumple Técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico.
TOTAL GENERAL						8.100.000		8.362.440		10.476.000	

Jessica Franco Vera
UOC B.C.P.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Uniformes para el Departamento de Seguridad

Informe D.S.I. N° 055/2018 del 17/07/2018 del Departamento de Seguridad en respuesta al Memorando UOC.DCMe.SCD y FF N° 0152/2018, en el que se solicita la evaluación de las ofertas presentadas, remite a esta Unidad Operativa de Contratación, el resultado de la evaluación técnica la cual se transcribe:

"... Nos dirigimos a Ustedes a efectos de remitir la evaluación técnica correspondiente al llamado de referencia.
Acorde al Acta de Apertura de Sobres. Ofertas N° 052/2018, a los once días del mes de julio del año dos mil dieciocho, se da inicio al Acto de apertura, dejando constancia de que se han recibido los sobres de las siguientes empresas, por orden de llegada: 1) MAES SRL, 2) CASA LOBO S.A.C.I, y 3) INTEG – VP S.R.L.

A continuación, el cuadro de precios correspondiente, presentado por las firmas:

PROVEEDOR	BIEN	Precio Unitario	Cantidad	Precio total Máximo en ₲. IVA incluido	Especificaciones Técnicas
MAES SRL	Pantalón tipo Táctico tipo 5.11	109.000.-	29	3.161.000.-	CUMPLE
CASA LOBO S.A.C.I	**Pantalón tipo Táctico tipo 5.11**	**90.000.-**	29	**2.610.000.-**	**CUMPLE**
INTEG – VP S.R.L	Pantalón tipo Táctico tipo 5.11	143.000.-	29	4.147.000.-	CUMPLE

"Del análisis técnico de las ofertas y de los documentos obrantes en el expediente, el Departamento de Seguridad, concluye que las ofertas presentadas por las oferentes se adecuan y cumplen con la especificación técnica.

Por lo expuesto, queda a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, la adjudicación correspondiente."

Uniformes para la Unidad de Coordinación del Área Cultural

Nota UCAC. N° 09/2018 del 19/07/2018 de la Unidad de Coordinación del Área Cultural, en respuesta al Memorando UOC.DCMe.SCD y FF N° 0154/2018, en el que se solicita la evaluación de las ofertas presentadas, remite a esta Unidad Operativa de Contratación, el resultado de la evaluación técnica la cual se transcribe:

"...Nos dirigimos a usted, en referencia a la prórroga del primer llamado para la Contratación *Directa N° 73/2018 – Adquisición de Uniformes – ID 343.048, previsto en el Plan Anual de Contrataciones del 2018 de la Unidad de Coordinación del Área Cultural, y en atención al Memorando GPL.UOC.CM.LI Y CO N° 0154/2018 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 17 de julio de 2018, cumplimos en evaluar y analizar las ofertas presentadas.*

Conforme al Acta de Apertura Sobres – UOC N° 52/2018; las firmas que presentaron sus ofertas para el presente acto apertura, son los siguientes:

a. *MAES S.R.L.*
b. *CASA LOBO S.A.C.I.*
c. *INTEG – VP S.R.L.*

A continuación, se detallan los precios ofertados en Guaraníes IVA Incluido, por las firmas citadas;

Econ. Oscar Franco Vera
UOC-BCP

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Item 1: Camisas Mangas Largas con logo bordado para caballero (Unidad de Coordinación Área Cultural).

N °	EMPRESAS	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	MAES S.R.L.	90.000.-	14	1.260.000.-
2	CASA LOBO S.A.C.I.	85.000.-	14	1.190.000.-
3	INTEG – VP S.R.L.	115.000.-	14	1.610.000.-

Item 2: Camisas Mangas Largas con logo bordado para dama (Unidad de Coordinación Área Cultural).

N °	EMPRESAS	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	MAES S.R.L.	90.000.-	8	720.000.-
2	CASA LOBO S.A.C.I.	85.000.-	8	680.000.-
3	INTEG – VP S.R.L.	110.000.-	8	880.000.-

Item 3: Remeras Mangas Cortas tipo polo con logo bordado para caballero (Unidad de Coordinación Área Cultural).

N °	EMPRESAS	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	MAES S.R.L.	65.000.-	14	910.000.-
2	CASA LOBO S.A.C.I.	61.500.-	14	861.000.-
3	INTEG – VP S.R.L.	78.500.-	14	1.099.000.-

Item 4: Remeras Mangas Cortas tipo polo con logo bordado para dama (Unidad de Coordinación Área Cultural).

N °	EMPRESAS	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	MAES S.R.L.	65.000.-	8	520.000.-
2	CASA LOBO S.A.C.I.	61.500.-	8	492.000.-
3	INTEG – VP S.R.L.	74.500.-	8	596.000.-

Item 5: Pantalón tipo Chinos para caballero (Unidad de Coordinación Área Cultural).

N °	EMPRESAS	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	MAES S.R.L.	98.000.-	14	1.372.000.-
2	CASA LOBO S.A.C.I.	90.000.-	14	1.260.000.-
3	INTEG – VP S.R.L.	117.000.-	14	1.638.000.-

Item 6: Pantalón tipo Chinos para dama (Unidad de Coordinación Área Cultural).

N °	EMPRESAS	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	MAES S.R.L.	No Cotiza	-	No Cotiza
2	CASA LOBO S.A.C.I.	90.000.-	6	540.000.-
3	INTEG – VP S.R.L.	117.000.-	6	702.000.-

Concluyendo que se presentaron las ofertas, las empresas que cotizaron (MAES S.R.L., CASA LOBO S.A.C.I.e INTEG – VP S.R.L.), las mismas cumplen con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y, por lo tanto, solicitamos que se prosiga con los trámites administrativos para su adjudicación.

En atención de los Informes y Memorandos citados, las respectivas Áreas técnicas han remitido el resultado de la evaluación de las especificaciones técnicas de las empresas oferentes que han cumplido a cabalidad la presentación de las documentaciones sustanciales de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2015/03 "De Contrataciones Públicas" y que han presentado las muestras correspondientes. A continuación, se transcribe el resultado:

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TECNICO REMITIDO POR LAS AREAS TECNICAS.

ITEMS	OFERTA MAS ECONOMICA	ANALISIS TECNICO DPTO. TESORERIA	ANALISIS TECNICO UCAC	ANALISIS TECNICO DPTO. SEGURIDAD
1 al 9	**CASA LOBO S.A.C.I.**	Cumple Técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico	CUMPLE	CUMPLE
10 y 11	**MAES S.R.L**	Cumple Técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico	CUMPLE	CUMPLE

D. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

Oferente CASA LOBO S.A.C.I, ITEMS 1 AL 9

Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación Anexo E, en base a la exigencia del Anexo B punto 18, inciso e):

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**CASA LOBO S.A.C.I**
a) Formulario de Oferta. * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta. *	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. *	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**CASA LOBO S.A.C.I.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos *.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE

Ecol. Yesica Talavera
U.O.C. - B.C.P.

Ana Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente GPL

c) Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
f) Fotocopia simple del patente Municipal del oferente.	CUMPLE

A fin de demostrar la experiencia de la empresa y otros requisitos, se ha verificado el cumplimiento de la documentación exigida en el Anexo B) numeral 18, inciso e) de la Carta de Invitación y el Anexo E, en base a lo siguiente:

V. OTROS DOCUMENTOS	CASA LOBO S.A.C.I
a) Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 4(cuatro) años de existencia. Presentar documentos tales como: Estatuto de Constitución y/o Registro Único del Contribuyente.	CUMPLE
b) Cantidad de Contratos ejecutados satisfactoriamente y/o facturas: al menos tres contratos terminados y certificados por el contratista del buen servicio proporcionado en el rubro correspondiente a la provisión de servicio de inventario de bienes de uso sean en Instituciones Públicas y/o privadas. Al menos 3 (tres) contratos y/o facturas emitidos entre los años 2015 -2017.	CUMPLE
c) Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	NO CUMPLE

Oferente MAES S.R.L, ítems 10 y 11

Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación y el Anexo E, en base a la exigencia del Anexo B punto 18, inciso e):

I Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	MAES S.R.L
a) Formulario de Oferta. * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta. *	CUMPLE
c)Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

Econ. Oscar [illegible] U.O.C. - B.C.P.
Alba Patricia Galeano Directora Unidad Operativa de Contratación
Silvia Núñez Gerente "GPL"

c)Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. *	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**MAES S.R.L**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos *.	CUMPLE
b)Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c)Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d)Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
e)Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
f)Fotocopia simple del patente Municipal del oferente.	CUMPLE

A fin de demostrar la experiencia de la empresa y otros requisitos, se ha verificado el cumplimiento de la documentación exigida en el Anexo B) numeral 18, inciso e) de la Carta de Invitación y el Anexo E, en base a lo siguiente:

V. OTROS DOCUMENTOS	**MAES S.R.L**
a) Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 4(cuatro) años de existencia. Presentar documentos tales como: Estatuto de Constitución y/o Registro Único del Contribuyente.	CUMPLE
b) Cantidad de Contratos ejecutados satisfactoriamente y/o facturas: al menos tres contratos terminados y certificados por el contratista del buen servicio proporcionado en el rubro correspondiente a la provisión de servicio de inventario de bienes de uso sean en Instituciones Públicas y/o privadas. Al menos 3 (tres) contratos y/o facturas emitidos entre los años 2015 -2017.	CUMPLE
c) Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	NO CUMPLE

Alba Patricia [illegible]
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

E. CONCLUSIÓN

De la evaluación de la oferta presentada por la firma **CASA LOBO S.A.C.I.**, se ha verificado el cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial conforme al Decreto N° 3.719/15 que modifica el art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se procedió a evaluar la propuesta que ha presentado para los ítems 1 al 9, del presente llamado, y conforme a la planilla de precios, la oferta de la firma **CASA LOBO S.A.C.I.**, que cumpliera con la presentación de documentaciones de carácter sustancial conforme al Decreto N° 3.719/15 que modifica el art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Sobre el punto no surgen observaciones que señalar, presentando la firma, todas las documentaciones requeridas.

Seguidamente, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter formal, establecidas en el **Anexo B** – Datos de la Contratación y **Anexo E** – Documentos de la Oferta. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas. Sobre el punto no surgieron observaciones que señalar debido a la presentación por parte de los oferentes de todas las documentaciones de carácter formal y sustancial.

Posteriormente, se procedió a confirmar que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el **art. 40**, incisos **a)** y **b)** de la **Ley 2051/03** en base al siguiente análisis: Habiéndose verificado en los registros del Banco y en el SINARH, las personas responsables de la firma **CASA LOBO S.A.C.I.**, no registran datos ni antecedentes en el sistema nacional de administración de recursos humanos (SINARH), en el sistema de legajo digital de funcionarios públicos y en el sistema de consultas de altas y bajas. Estas verificaciones en el SINARH se realizan ***a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 1 de la Resolución DNCP N° 849/15 de f/27/03/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.***

En relación a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 411/2018** *"Por la cual se Establecen Directrices Relativas a la Estimación de Costos, se Aprueba la Guía de Elaboración de Precios de Referencia y se Aprueba el Criterio de Evaluación de los precios ofertados en los Procesos de Contratación Regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a ser utilizados por los Organismos, Entidades y Municipalidades, y se Abrogan las Resoluciones DNCP N° 956/2016, N° 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016,* cabe destacar, que los precios ofertados en los Ítems se encuentran enmarcados en lo dispuesto en la up supra Resolución y son considerados razonables por el Área Técnica".

Por lo expuesto se concluye que la empresa analizada ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones y se recomienda la adjudicación de los ítems **1al 9, del llamado para la Adquisición de Uniformes,** a la firma **CASA LOBO S.A.C.I.**

Oferente MAES S.R.L

Se procedió a evaluar la propuesta que ha presentado para los ítems 10 y 11 mencionados, la oferta de la firma **MAES S.R.L.**, que cumpliera con la presentación de documentaciones de carácter sustancial conforme al Decreto N° 3.719/15 que modifica el art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Sobre el punto no surgen observaciones que señalar, presentando la firma, todas las documentaciones requeridas.

Seguidamente, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter formal, establecidas en el **Anexo B** – Datos de la Contratación y **Anexo E** – Documentos de la Oferta. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas. Sobre el punto no

Alba Patricia Caballero
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

surgieron observaciones que señalar debido a la presentación por parte de los oferentes de todas las documentaciones de carácter formal y sustancial.

Asimismo, se procedió a confirmar que los oferentes no se encuentren comprendido en las prohibiciones establecidas en el **art. 40**, incisos **a) y b)** de la Ley 2051/03, al respecto se ha verificado en los registros del Banco y en el SINARH, las personas responsables de la Firma **MAES S.R.L,** no registran datos ni antecedentes en el Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en el sistema de legajo digital de funcionarios públicos y en el sistema de consultas de altas y bajas. **Estas verificaciones en el SINARH se realizan a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 1 de la Resolución DNCP N° 849/15 de f/27/03/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**.

En relación a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 411/2018** *"Por la cual se Establecen Directrices Relativas a la Estimación de Costos, se Aprueba la Guía de Elaboración de Precios de Referencia y se Aprueba el Criterio de Evaluación de los precios ofertados en los Procesos de Contratación Regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a ser utilizados por los Organismos, Entidades y Municipalidades, y se Abrogan las Resoluciones DNCP N° 956/2016, N° 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016,* cabe destacar, que los precios ofertados en los Ítems se encuentran enmarcados en lo dispuesto en la up supra Resolución y son considerados razonables por el Área Técnica".

Por lo expuesto se concluye que la empresa analizada ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones y se recomienda la adjudicación de los ítems **10 y 11, del llamado para la Adquisición de Uniformes,** a la firma **MAES S.R.L.**

F. RECOMENDACIÓN

De la verificación y análisis realizado en cuanto al cumplimiento de las disposiciones legales y especificaciones técnicas, se recomienda la adjudicación para la "**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES**", en las siguientes condiciones y conforme al siguiente detalle:

OFERENTE: CASA LOBO S.A.C.I

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Camisas mangas largas con logo bordado p/caballero (Unidad de Coordinación Área Cultural)	Unidad	Unidad	14	Lobo	Nacional	85.000.-	1.190.000.
2	Camisas mangas largas con logo bordado p/dama (Unidad de Coordinación Área Cultural)	Unidad	Unidad	8	Lobo	Nacional	85.000.-	680.000.
3	Remeras mangas cortas tipo polo con logo bordado p/ caballero (Unidad de Coordinación Área Cultural)	Unidad	Unidad	14	Lobo	Nacional	61.500.-	861.000.
4	Remeras mangas cortas tipo polo con logo bordado	Unidad	Unidad	8	Lobo	Nacional	61.500.-	492.000.

Econ. Oscar Franco Vera
Alba Martínez
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Silvia Báez
Gerente

	p/dama (Unidad de Coordinación Área Cultural)							
5	Pantalón tipo chinos p/ caballero (Unidad de Coordinación Área Cultural)	Unidad	Unidad	14	Lobo	Nacional	90.000.-	1.260.000.
6	Pantalón tipo chinos p/dama (Unidad de Coordinación Área Cultural)	Unidad	Unidad	6	Lobo	Nacional	90.000.-	540.000.
7	Pantalón tipo táctico tipo 5.11 (Departamento de Seguridad)	Unidad	Unidad	29	Lobo	Nacional	90.000.-	2.610.000.
8	Camisa mangas cortas, sin bolsillo y botones en el cuello p/caballero (Departamento de Tesorería)	Unidad	Unidad	27	Lobo	Nacional	72.500.-	1.957.500.
9	Camisa mangas largas, sin bolsillo y botones en el cuello p/caballero (Departamento de Tesorería)	Unidad	Unidad	27	Lobo	Nacional	77.500.-	2.092.500.
Precios Totales								**11.683.000.**

OFERENTE: MAES S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
10	Pantalones con bolsillos delanteros y traseros con botones p/caballero (Departamento de Tesorería)	Unidad	Unidad	27	T-Shirts	Nacional	72.000.-	1.944.000.-
11	Batas enumeradas, mangas cortas con cuello solapa, sin bolsillos (Departamento de Tesorería)	Unidad	Unidad	27	T-Shirts	Nacional	75.000.-	2.025.000.-
Precios Totales								**3.969.000.-**

La autorización de la Solicitud de Compra; corresponde hasta la firma del **Sub Gerente General de Administración y Finanzas** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados..."***, y en el Art. 2º de la misma normativa dice:

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvio Núñez
Gerente "Gral."

"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...", para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por lo tanto, de conformidad a la normativa que regula las Contrataciones Públicas (Ley N° 2051/03), la adjudicación debe recaer en las empresas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases y Condiciones. La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay entiende que las ofertas presentadas por las firmas **CASA LOBO S.A.C.I. y MAES S.R.L.**, para la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES",** se ajustan a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico, y a la disponibilidad presupuestaria, para lo cual se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra,** considerando que la misma constituyen el documento hábil para proseguir con la formalización de la Contratación Directa solicitada, a fin de adjudicar a las empresas mencionadas.

Es nuestro informe.

Oscar Franco
Jefe
División Compras Menores

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Patricia Núñez
Gerente
Patrimonio y Logística